



**ACTA DE LA SESIÓN 10/2019 EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019**

| | |
|----------------------------------|---|
| ASISTENTES: | En la localidad de Pelabravo siendo las VEINTE HORAS (20:00) del día 23 DE OCTUBRE DE 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión EXTRAORDINARIA de organización , previamente convocada, bajo la Presidencia del D ^a M. Teresa García Pérez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, la totalidad de los miembros que integran la corporación municipal. La Corporación está asistida por El Secretario-Interventor D. Fernando Gómez Hernández que da fe del acto. Una vez verificada por El Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente |
| Alcaldesa Presidenta | |
| MARIA TERESA GARCÍA PÉREZ | |
| Concejales | |
| JUAN CARLOS BERROCAL SALGADO | |
| MÓNICA VICENTE CEMPELLÍN | |
| DAVID DIEZ VICENTE | |
| JAVIER MARCOS GARCÍA | |
| ANTONIO MARTÍN GÓMEZ | |
| FERMIN MORENO BOGAJO | |
| ELVIRA BERROCAL SANCHEZ | |
| PATRICIA DIEGO SANCHEZ | |
| NO ASISTENTES: | |
| ----- | |
| El Secretario-Interventor | |
| Fernando Gómez Hernández | |

ORDEN DEL DÍA

A. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 9/2019 DE 10 DE SEPTIEMBRE.

Entregada copia del acta de la sesión 09/2019 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo junto con la convocatoria de la presente sesión y no siendo formuladas objeciones, alegaciones, reparos ni observaciones por lo que por UNANIMIDAD de los presentes, NUEVE de los nueve concejales que integran el Pleno se ACUERDA aprobar el acta de la Sesión 9/2019 de 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

Habiendo sido recibida comunicación por parte de la Junta de Castilla y León, oficina Territorial de Trabajo de cara la remisión de acuerdo relativo a los festivos locales para el año 2020 a fin de confeccionar el calendario laboral y como en ejercicios anteriores y teniendo considerando que las fiestas de éste municipio son en los meses de junio y diciembre por unanimidad de los nueve concejales integrantes del pleno se ACUERDA

Primero: Aprobar como fiestas locales para el año 2020 las siguientes:

- 24 de junio
- 14 de diciembre

Segundo: Remitir el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo



TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR UUR-2.

Por la alcaldesa se da cuenta de la presentación de solicitud por parte de MARTOBAR de autorización de abono correspondientes a la CERTIFICACIÓN Nº 5 de las obras de urbanización (modificado nº 1) del Sector UUR-2, Naharros del Río.

La relación valorada se presenta mediante la certificación nº 5 mensual correspondiente al mes de agosto siendo en la misma descontados los importes correspondientes al acopio de materiales de la certificación nº 4. La certificación presentada recoge el coeficiente de adjudicación del contrato, beneficio industrial y gastos generales.

Por el Sr. Secretario se informa que se ha presentado la documentación completa correspondiente para proceder al abono de la certificación así como la existencia de consignación presupuestaria y fondos en la cuenta abierta a los solos efectos de proceder a la ejecución de las obras de urbanización del sector UUR-2.

Se acompaña de documento firmado por la dirección de obra y relación valorada adjunta así como factura correspondiente del contratista existiendo crédito suficiente para el abono de la correspondiente certificación y procediendo su aprobación por el órgano de contratación conforme se estipula en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de contratos del Sector Público.

No siendo formuladas observaciones ni efectuándose intervenciones por los Sres. Concejales y de acuerdo con lo establecido en el RD 1098/2001 por el que se aprueba el reglamento general de contratos, conforme a lo recogido en la Ley de contratos del Sector Público, en pleno por **UNANIMIDAD** de los NUEVE miembros que lo integran **ACUERDA**

PRIMERO. Aprobar la Certificación nº 5 de las obras de urbanización del modificado nº 1 de las Obras del Sector UUR-2 Urbanización Naharros del Río, autorizando el abono de la misma por importe de 56.931,90 €

SEGUNDO. Ordenar el pago de la presente certificación nº 5 y Notificar el presente acuerdo al contratista con indicación de los plazos y recursos que procedan.

D. Juan Carlos pregunta en relación con el curso de las obras a lo que se le informa por parte de la Sra. Alcaldesa de las redes ejecutadas así como de la necesidad de proceder a tramitar expediente de precios contradictorios que ha sido presentada esta misma mañana por la aparición de tubería de hormigón de pluviales antiguos de la urbanización.

CUARTO. SORTEO PÚBLICO DE MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL PRÓXIMO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Mediante programa informático suministrado por el INE se procede a efectuar el sorteo de los miembros de mesas de las elecciones generales del próximo 10 de noviembre, siendo el resultado el siguiente:





MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª LUIS GONZALEZ GUERRAS

1º VOCAL: D/Dª CELIA IÑIGO NIETO CELIA

2º VOCAL: D/Dª ALBERTO ADAJAS MONDELO

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª M. PALOMA CREGO PEREZ

2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª SILVIA ONZALEZ GARCIA SILVIA

1º DE 1º VOCAL: D/Dª JUAN CARLOS AVILA HERRERO

2º DE 1º VOCAL: D/Dª NARCISO ADAJAS CRESPO

1º DE 2º VOCAL: D/Dª ALBERTO CALVO BENITO

2º DE 2º VOCAL: D/Dª MARTA MARIA GARCIA ROMERO

MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª ALVARO RODRIGUEZ ARIAS

1º VOCAL: D/Dª MARIA SONIA MARTIN PEREZ

2º VOCAL: D/Dª JOAQUIN MURIEL MARTÍN

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª LUIS OREJA ALDANAS

2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª MANUEL MUIÑOS AMOEDO

1º DE 1º VOCAL: D/Dª M. FRANCISCA LLAMAZAREZ MIGUELEZ

2º DE 1º VOCAL: D/Dª JUAN MARIA MARTIN GOMEZ

1º DE 2º VOCAL: D/Dª MARTA VIVAS GARCIA

2º DE 2º VOCAL: D/Dª EMILIO INDAIN MAYA COLOME

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SEXTO. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de la relación de resoluciones de alcaldía desde la sesión ordinaria anterior siendo éstas desde la Resolución de Alcaldía nº 519 de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS hasta la Resolución nº 609 de SOLICITUD COLABORACIÓN SEPRONA Y JCYL para inspección perro peligroso en parcela de c/ Suecia nº 17.

Por parte de Dª. Patricia Diego se pregunta en relación a las resoluciones recaídas en los expedientes nº 643 y 790 siendo debidamente informada.

SEPTIMO. DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN CONTABLE HASTA SEPTIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de lo preceptuado por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo en relación con el control y fiscalización de la actividad económica financiera del mismo se ha habilitado a todos los concejales acceso desde la aplicación informática a los movimientos y diario de operaciones presupuestarias y no presupuestarias de los meses de AGOSTO-SEPTIEMBRE 2019.



C) ASUNTOS Y MOCIONES

Por la alcaldía se pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre si existen asuntos o mociones que por urgencia deben ser tratados siendo formulados, NO siendo presentada moción alguna se procede con el siguiente punto del orden del día.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de D^a Patricia Diego se pregunta en relación con la paralización de los procedimientos contenciosos administrativos paralizados y correspondientes a varias infracciones urbanísticas haciendo mención a la moción presentada para su debate y acuerdo por el pleno del Ayuntamiento o por la comisión informativa de urbanismo. La Sra. Alcaldesa le informa que no tiene problema alguno en presentar el asunto al Pleno o a la comisión pero cuando se tenga un acuerdo o propuesta de acuerdo al respecto. D^a Patricia insiste en que se acordó por todos los concejales del Ayuntamiento que se levantara la suspensión y resolviera el juzgado a lo que se le informa que no existe acuerdo alguno adoptado por el Pleno a este respecto.

D^a Elvira pregunta si se ha impuesto multa a los promotores de las obras de calle sol nº 8. Se le informa que tanto el expediente sancionador como el de restauración están en instrucción, que se han presentado alegaciones así como encargo del proyecto de rehabilitación de vivienda.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa del nombramiento de juez de paz por parte del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, a D. David Rodrigo Rodríguez.

Por D^a Elvira pregunta por la posibilidad de instalación de alumbrado en el camino de la charca a lo que se le informa que no procede extender el alumbrado público al suelo urbanizable, deben promover los propietarios el desarrollo de dicho sector.

Por D. Javier Marcos se informa que los presupuestos de reparación de la estructura del frontón de Pelabravo han sido inferiores a la cantidad inicialmente prevista en la modificación operada por lo que se procederá a su ampliación lateral hasta los pilares de la estructura así como su ampliación longitudinal procediendo posteriormente a su cerramiento lateral parcial puesto que al no disponer de iluminación no puede efectuarse completamente.

Por D^a. Patricia se informa que se ha publicado la subvención de caminos de la Excm. Diputación de Salamanca, proponiendo que se solicite para el camino del cementerio. Por la Alcaldía y D. Javier Marcos entre otros se le informa de la posibilidad de solicitarlo para la ctra. Santa Marta a Nuevo Naharros ya que la convocatoria se refiere a caminos pavimentados de titularidad no provincial. Se inicia una pequeña discusión sobre el destino de la subvención así como la titularidad de los caminos y carreteras que debido a las intervenciones sin respetar turno de palabra es imposible reproducir.

Por la alcaldía se informa que mañana se procederá a la selección de los oficiales remitidos por el Servicio Público de empleo y en los próximos días desde dicho servicio se remitirán los elegidos dentro del mismo programa SEPE para trabajar como peones en los próximos 3 meses.

D^a Elvira ruega que se inste a los propietarios de los perros a recoger los excrementos de estos así como a sacarlos debidamente atados, especialmente a los propietarios de perro del edificio santa lucia que ya ha debido de abalanzarse sobre algunas personas.

No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D^a. María Teresa García Pérez, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos, de lo cual como el Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º

Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: María Teresa García Pérez

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Gómez Hernández.

